



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**ESCUELA DE JURISPRUDENCIA**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO**

**ACCESO A LA EDUCACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA EN LAS  
COMUNIDADES DE AZABI DEL MORTIÑAL Y SAN CLEMENTE DE LA  
PROVINCIA DE IMBABURA: ALCANCES Y DESAFÍOS**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos**

**AUTOR: ALEX FERNANDO CHASILUISA GÓMEZ**

**TUTOR: MSC. EDGAR VINICIO GARCÍA ACOSTA**

**IBARRA – ECUADOR**

**ENERO, 2024**

Ibarra, 31 de enero de 2024

Mgs. Edgar Vinicio García Acosta  
TUTOR

**CERTIFICA:**

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Jurisprudencia, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f): .....

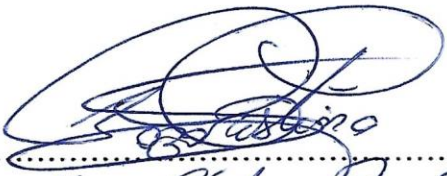
MSc. Edgar Vinicio García Acosta


C.C.: 1001405040

**PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

  
(f): .....  
Ph.D. Magdalena Heruzo Vinuesa .....  
C.C.: 100169916-2 .....

  
(f): .....  
Mgs. María Cristina Pozo Enríquez .....  
C.C.: 100335968-7 .....

  
(f): .....  
Msc. Edgar Vinicio Garcia .....  
C.C.: 1001405040 .....

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo Alex Fernando Chasiluisa Gómez, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilizaciones de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 31 de enero de 2024

f):  .....

Alex Fernando Chasiluisa Gómez

C.C.: 040185552-3

## AUTORÍA

Yo, Alex Fernando Chasiluisa Gómez, portador de la cédula de ciudadanía N° 0401855523, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad del autor, y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.

f):  .....

Alex Fernando Chasiluisa Gómez

C.C.: 040185552-3

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo: Alex Fernando Chasiluisa Gómez, con CC: 0401855523 autor del trabajo de grado intitulado: “Acceso a la educación del pueblo indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la provincia de Imbabura: alcances y desafíos”, previo a la obtención del título profesional de Abogado, en la Escuela de Jurisprudencia

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede- Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra a difundir a través del Repositorio Digital de la PUCESI el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ibarra, 31 de enero de 2024

f): .....

Alex Fernando Chasiluisa Gómez

C.C.: 040185552-3

## ÍNDICE

1. RESUMEN .....	1
2. ABSTRACT .....	2
3. INTRODUCCIÓN .....	3
4. ESTADO DEL ARTE .....	8
5. MATERIALES Y MÉTODOS .....	16
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	19
6.1. Análisis Documental .....	20
6.2. Análisis Cuantitativo .....	21
7. CONCLUSIONES .....	33
8. RECOMENDACIONES .....	33
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	35
10. ANEXOS .....	37

## 1. RESUMEN

Este estudio se enfoca en analizar la accesibilidad a la educación para la comunidad indígena en las localidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente, en la Provincia de Imbabura, Ecuador. Inicia con una revisión bibliográfica para establecer un punto de partida, definir la problemática y delimitar los objetivos generales y alcances de la investigación. Se emplea una metodología descriptiva basada en el análisis documental, incorporando estudios respaldados por fundamentos legales y jurisprudenciales que evidencian desigualdades en el acceso educativo. La investigación se enmarca en un paradigma socio-crítico, analizando el entorno social desde una perspectiva descriptiva para esclarecer la hipótesis planteada. Se utiliza un enfoque cualitativo para analizar las normativas, aplicando una metodología deductiva que parte de lo general a lo específico. La evaluación diagnóstica destaca los obstáculos que la población indígena enfrenta en su acceso a la educación, identificando desafíos significativos, especialmente en niveles educativos superiores. Se presentan los resultados obtenidos mediante la técnica de revisión documental, incluyendo el marco normativo nacional e internacional, así como las políticas y estrategias educativas implementadas en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente. Se proponen recomendaciones para evaluar la efectividad de posibles soluciones, realizar un análisis comparativo con estándares internacionales, explorar la viabilidad de propuestas de reforma legislativa y llevar a cabo un diálogo continuo con las comunidades para evaluar la percepción de los avances. Se destaca la importancia de la investigación en el contexto de la equidad y la inclusión educativa, alineándose con el Plan Nacional de Oportunidades.

**Palabras clave:** Acceso a la educación, población indígena, perspectiva jurídica, políticas educativas.

## 2. ABSTRACT

This study focuses on analyzing the accessibility of education for the indigenous community in the towns of Azabi del Mortiñal and San Clemente, in the Province of Imbabura, Ecuador. It begins with a bibliographic review to establish a starting point, define the problem and delimit the general objectives and scope of the research. A descriptive methodology based on documentary analysis is used, incorporating studies supported by legal and jurisprudential foundations that show inequalities in educational access. The research is framed within a socio-critical paradigm, analyzing the social environment from a descriptive perspective to clarify the hypothesis. A qualitative approach is used to analyze the regulations, applying a deductive methodology that starts from the general to the specific. The diagnostic evaluation highlights the obstacles that the indigenous population faces in their access to education, identifying significant challenges, especially at higher educational levels. The results obtained through the documentary review technique are presented, including the national and international normative framework, as well as the educational policies and strategies implemented in the communities of Azabi del Mortiñal and San Clemente. Recommendations are proposed to evaluate the effectiveness of possible solutions, conduct a comparative analysis with international standards, explore the feasibility of legislative reform proposals and carry out an ongoing dialogue with communities to assess the perception of progress. The importance of research in the context of educational equity and inclusion is highlighted, aligning with the National Opportunity Plan.

**Keywords:** Access to education, indigenous population, legal perspective, educational policies.

### **3. INTRODUCCIÓN**

El acceso a la educación es un pilar fundamental para el desarrollo integral de cualquier sociedad, y en el caso de las comunidades indígenas, esta premisa adquiere un significado aún más profundo. La presente investigación se sumerge en la realidad educativa de las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente, ubicadas en la provincia de Imbabura, Ecuador, con el propósito de entender los alcances y desafíos que enfrenta el pueblo indígena en su derecho fundamental a la educación.

Como parte de los antecedentes se presentan diversos estudios previos. La investigación realizada por Lilián Lisbeth Taday Gualán en 2023 aborda la problemática mundial derivada de la pandemia del COVID-19 y su impacto en la educación, especialmente en los sectores indígenas de la provincia de Chimborazo, Ecuador. Ante las medidas gubernamentales que instauraron el confinamiento, se adoptaron decisiones cruciales en el ámbito educativo, priorizando la modalidad virtual.

El propósito fundamental de la investigación es visibilizar las desigualdades en el acceso a la educación en los sectores indígenas, con la intención de impulsar políticas públicas que transformen el sistema educativo en las áreas rurales, asegurando el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Para lograr este objetivo, se emplea una metodología descriptiva basada en el análisis documental, incorporando estudios con fundamentación legal y jurisprudencial que evidencien desequilibrios en el acceso educativo.

La investigación se enmarca en un paradigma socio crítico, analizando el entorno social a través de una perspectiva descriptiva para clarificar la hipótesis planteada. Se utiliza un enfoque cualitativo para analizar las normativas, aplicando una metodología deductiva que parte de lo general a lo específico. Diversas técnicas e instrumentos de recolección de información, como el análisis documental y bibliográfico, son empleados, respaldándose en fuentes ya existentes. Además, se incorporan entrevistas a expertos en el tema.

Los resultados obtenidos revelan la vulneración del derecho a la educación en los sectores indígenas del Ecuador. Con base en estos hallazgos, la investigación propone la implementación de políticas públicas que aborden las brechas educativas en estos

contextos, buscando así contribuir a la equidad educativa y garantizar el acceso a la educación en momentos de crisis como la pandemia del COVID-19.

El trabajo de Marcelo Quishpe Bolaños, publicado en 2019, destaca la histórica lucha de los pueblos indígenas por una educación que no solo los incorporara en la escolarización formal, sino que también respetara sus particularidades culturales. En las décadas de 1980 y 1990, tras varias experiencias, el Estado ecuatoriano reconoció la necesidad de establecer un sistema educativo específico para los indígenas, abarcando niveles básicos y de bachillerato. Posteriormente, diversas instituciones de educación superior han implementado programas académicos centrados en los pueblos indígenas, y en el inicio del siglo XXI, se estableció la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

La reflexión académica revela que las sociedades y Estados de la región marginaban estructuralmente a los pueblos originarios en el acceso y la oferta educativa. Más allá de las políticas y programas, la academia ignoraba o negaba los conocimientos y saberes de estos grupos, evidenciando un ejercicio colonial de poder. El autor argumenta que la interculturalidad emerge como un camino para reposicionar a sujetos y conocimientos tradicionalmente colonizados, ofreciendo una base para construir interversidades que aborden los dilemas y desafíos actuales de los pueblos indígenas.

En las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente en la provincia de Imbabura, la población indígena enfrenta considerables barreras para acceder a una educación de calidad y equitativa, lo que posiblemente limite su desarrollo personal, social y económico. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y sociales para mejorar la educación en estas comunidades, persisten la desigualdad educativa y la exclusión de grupos indígenas de una educación de calidad.

Las carencias notables en instituciones educativas adecuadas, la discriminación en el acceso a la educación, la falta de recursos económicos para cubrir los costos educativos, la carencia de formación docente intercultural y bilingüe, la ausencia de materiales educativos apropiados, y la exclusión de lenguas y culturas indígenas en el proceso

educativo son las principales barreras que enfrentan los estudiantes indígenas en estas zonas rurales de Imbabura.

La desigualdad educativa y la exclusión de la población indígena constituyen problemas estructurales que limitan el acceso a una educación de calidad y socavan el derecho a una educación inclusiva y equitativa. En este contexto, la educación se erige como un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo sostenible de pueblos y naciones.

La relevancia de abordar este problema integralmente radica en la necesidad de promover la inclusión y el respeto por la diversidad cultural y lingüística. Garantizar el derecho a una educación de calidad para la población indígena en la provincia de Imbabura demanda políticas públicas efectivas, incluyendo acceso equitativo a la educación, formación docente intercultural y bilingüe, producción de materiales educativos adecuados, y la integración de lenguas y culturas indígenas en el proceso educativo.

Esta investigación se sitúa en un contexto donde los altos índices de analfabetismo, la disparidad en el acceso a niveles educativos superiores, y la falta de enfoque intercultural han marcado la realidad educativa de los indígenas en la región. La evidencia de estas barreras justifica la necesidad de buscar alternativas que respeten y valoren la identidad cultural, superando prácticas educativas colonialistas. En conclusión, la investigación busca no solo identificar y analizar estas barreras, sino también proponer soluciones concretas que impulsen la equidad educativa y fomenten el acceso a una educación de calidad para la población indígena en Imbabura.

Para arrojar luz sobre esta compleja temática, se llevó a cabo una exhaustiva metodología que combinó técnicas de investigación de campo y análisis jurídico. La encuesta, aplicada a cien residentes de ambas comunidades, proporcionó datos cuantitativos representativos sobre el acceso educativo. Paralelamente, el enfoque jurídico se centró en la revisión documental de normativas nacionales e internacionales que rigen el derecho a la educación intercultural de las comunidades indígenas en Ecuador.

Los resultados revelaron un panorama aparentemente positivo en cuanto al acceso a la educación primaria y secundaria, sugiriendo un cumplimiento de las políticas educativas ecuatorianas. Sin embargo, la ausencia de acceso local a la educación técnica y universitaria plantea interrogantes jurídicos sobre la equidad y la posible discriminación, desafiando principios consagrados en la Constitución de la República del Ecuador (2008). Este escenario resalta la necesidad de evaluar y abordar posibles barreras desde un enfoque legal.

Desde la perspectiva jurídica, la participación ciudadana en decisiones educativas se presenta como un factor crucial. La transparencia y comunicación de las autoridades deben mejorar para cumplir con los principios de participación establecidos en la Constitución. Además, la diversidad de opiniones sobre la accesibilidad de la educación destaca la importancia de evaluar las posibles limitaciones desde un enfoque legal para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación sin discriminación.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de Ecuador proporciona el marco legal para asegurar el derecho a la educación de todos los ciudadanos, incluyendo a los pueblos indígenas. Sin embargo, la investigación sugiere la necesidad de revisar y adaptar la legislación para alinearla con las realidades y desafíos específicos de las comunidades indígenas.

Considerando lo mencionado anteriormente, surgió la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los obstáculos legales más significativos que enfrenta la población indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente en la provincia de Imbabura para acceder a una educación de calidad? Basándonos en lo anteriormente señalado, el objetivo general fue: Realizar un estudio diagnóstico sobre el acceso a la educación de la población indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la Provincia de Imbabura, mediante la recolección y análisis de datos obtenidos con técnicas de investigación de campo, para identificar los obstáculos que pueden estar afectando su derecho a la educación y proponer así posibles soluciones. En este sentido, los objetivos específicos fueron los siguientes:

- a) Analizar jurídicamente el concepto de educación intercultural, precisando los

instrumentos normativos nacionales que la regulan y garantizan, en el marco general del derecho a la educación;

b) Describir las políticas públicas y estrategias educativas implementadas en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente para promover la inclusión de la población indígena en el sistema educativo; y,

c) Evaluar el cumplimiento de estas políticas y la eficacia de las normas a partir de la información dada por las propias comunidades en relación al acceso a la educación y a la efectividad de este derecho.

En resumen, esta investigación busca, desde una perspectiva jurídica, destacar la importancia de garantizar un acceso equitativo a la educación, abordar posibles barreras y discriminación, mejorar la comunicación de las autoridades y evaluar constantemente las políticas educativas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de los derechos fundamentales.

La investigación aportará al cuerpo teórico existente al profundizar en el conocimiento de los factores que influyen en el acceso a la educación en contextos indígenas específicos. La metodología empleada en esta investigación no solo cumple su propósito inmediato, sino que también se erige como un referente valioso para investigaciones futuras en contextos similares. Al proporcionar herramientas y enfoques efectivos, contribuirá a abordar problemáticas educativas específicas de manera más eficiente y comprensiva.

Los resultados obtenidos de esta investigación repercutirán directamente en beneficio de la población indígena de Azabi del Mortiñal y San Clemente, así como en las autoridades locales y los responsables de la formulación de políticas educativas. La aplicación de soluciones basadas en la información recopilada promoverá el acceso equitativo a una educación de calidad, mejorando así las condiciones educativas de estas comunidades.

Esta investigación se alinea de manera consistente con la línea de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) enfocada en la equidad y la inclusión educativa. Contribuye significativamente a la generación de conocimiento en este ámbito, fortaleciendo el compromiso institucional con la mejora continua de las condiciones educativas en contextos diversos.

La investigación encuentra coincidencia directa con el Plan Nacional de Oportunidades,

ya que su objetivo fundamental es identificar y superar las barreras que limitan el acceso a la educación en comunidades indígenas. Este enfoque promueve oportunidades equitativas para todos los ciudadanos, alineándose con los principios de desarrollo sostenible y contribuyendo activamente a los objetivos nacionales de mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en Ecuador. En síntesis, esta investigación no solo aborda desafíos educativos específicos, sino que también se integra de manera armoniosa con iniciativas más amplias orientadas hacia un desarrollo educativo inclusivo y sostenible en el país.

#### **4. ESTADO DEL ARTE**

Para desarrollar este componente, se realizaron exhaustivas búsquedas bibliográficas en diversas fuentes de información, como bases de datos científicas, repositorios digitales, textos en línea y revistas científicas. El resultado de esta labor de investigación revela la existencia de numerosos antecedentes que han contribuido al estado actual del conocimiento en esta área. A continuación, se presentan de manera organizada aquellos que se consideran más relevantes en relación con el tema abordado en este trabajo.

Además, se implementó una revisión exhaustiva de la literatura existente para identificar las tendencias, brechas y enfoques metodológicos en investigaciones similares. Este análisis permitió contextualizar de manera más precisa la contribución única de la presente investigación al campo, resaltando la importancia de abordar ciertos aspectos no explorados previamente. La combinación de estas estrategias de búsqueda y análisis de literatura ha proporcionado una base sólida para situar el estudio dentro del contexto académico actual y resaltar su relevancia en el avance del conocimiento en el área específica de investigación.

##### **Acceso a la educación**

En el ámbito internacional, se han encontrado muchas investigaciones en este tema, lo que demuestra su importancia. Jiménez, M. (2022) en su libro *"Educación y cultura en las comunidades indígenas de América Latina"*, destaca que: "La educación intercultural bilingüe se presenta como una oportunidad para preservar la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas, y para fomentar el desarrollo de una sociedad más inclusiva y democrática" (p. 57).

En este contexto, se subraya la relevancia de la educación intercultural bilingüe como una herramienta fundamental para preservar la riqueza cultural y lingüística de los pueblos indígenas en América Latina. El autor resalta que esta forma de educación no solo desempeña una función educativa, sino también social, al brindar la oportunidad de promover el desarrollo de una sociedad más inclusiva y democrática. Asimismo, la educación intercultural bilingüe se erige como un medio que posibilita el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y lingüística arraigada en las comunidades indígenas.

A nivel nacional, Los autores Fernández, J. y Torres, A. (2019) nos dicen lo siguiente: "La educación intercultural bilingüe es un derecho que se ha venido consagrando en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y, en particular, en la Constitución del Ecuador. Sin embargo, la implementación de esta modalidad educativa en la provincia de Imbabura presenta desafíos importantes" (p. 25).

Estos autores hacen referencia a que la educación intercultural bilingüe es un derecho reconocido a nivel internacional y en la Constitución del Ecuador. Sin embargo, en la provincia de Imbabura, la implementación de este modelo educativo enfrenta importantes desafíos. En otras palabras, el hecho de que existan marcos legales que respalden este derecho no garantiza necesariamente que se esté llevando a cabo de manera efectiva en la práctica, y se señala que hay dificultades específicas en la provincia de Imbabura para hacerlo realidad.

Rodríguez Nuria y Sulca Elisa (2020), en su trabajo de investigación titulado "El acceso a la educación y la inclusión socioeducativa de estudiantes indígenas. Provincia de Salta-Argentina", realizan una evaluación socioeducativa de la inclusión/exclusión experimentada por estudiantes indígenas que cursan sus estudios en el Colegio Secundario de Montañas El Alfarcito y en la Universidad Nacional de Salta, en la provincia de Salta, Argentina, de acuerdo con las investigadoras., "La extensión de la educación secundaria a todos los grupos sociales es un logro y a su vez un desafío. La oportunidad educativa convive con las desigualdades sociales históricas que inciden en las estrategias pedagógicas, en las representaciones, discursos y prácticas escolares. Así pues, cuando se habla de acceso a la educación, se pone el centro solo en el derecho a la educación, pero no se problematiza si la educación a la que se accede es adecuada,

respetuosa de la diversidad cultural, la lengua, el sistema de valores de sus destinatarios" (Rodríguez & Sulca, 2020).

Asegurar que todos tengan la oportunidad de ir a la escuela secundaria es algo bueno, pero también es un reto. Aunque ahora más personas pueden acceder a la educación, aún hay desigualdades sociales antiguas que afectan la forma en que enseñamos, lo que creemos y cómo llevamos a cabo las cosas en la escuela. Entonces, cuando hablamos de que todos deberían tener acceso a la educación, nos enfocamos principalmente en el derecho de las personas a ir a la escuela, pero no nos preguntamos lo suficiente si la educación que están recibiendo es adecuada y respeta sus diferencias culturales, idioma y valores.

### **Educación Intercultural**

Enrique Espinoza y Victoria Ley (2020) en su artículo denominado "*Educación intercultural en el Ecuador: Una revisión sistemática*" en el cual da a conocer que: Desde el ámbito normativo, se enfatizan los códigos y pautas destinados a la normalización de la educación intercultural, focalizándose particularmente en los grupos históricamente marginados, como las comunidades afroecuatorianas e indígenas. Esta perspectiva tiene como propósito contrarrestar la desigualdad existente en relación con la población predominante en la sociedad ecuatoriana, la cual tiene una composición mayoritaria de origen blanco-mestizo.

En otras palabras, las leyes y políticas ecuatorianas promueven la educación intercultural para las personas de grupos históricamente desfavorecidos, como los afroecuatorianos e indígenas. El objetivo es reducir la desigualdad entre estos grupos y la mayoría de la población blanca-mestiza.

En 2010 se promulgó la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y en 2011 la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Estas leyes reconocen la importancia de la educación intercultural para las nuevas generaciones, ya que es la base para una verdadera convivencia intercultural. En una verdadera convivencia intercultural, todos los ecuatorianos, sin importar su cultura, color de piel, religión o procedencia, tienen los mismos derechos y están protegidos por la ley.

De acuerdo con Pedrero García, Moreno Fernández y Moreno Crespo (2017), “la educación intercultural es la propuesta educativa inclusiva que favorece el conocimiento y el intercambio cultural como la valoración positiva de la diversidad cultural en términos de convivencia, innovación curricular y fomento de la participación comunitaria” (p.13). Es decir, la educación intercultural busca incluir a todos los estudiantes y les anima a aprender los unos de los otros, valorando las diferentes culturas que conforman la sociedad. Para ello, propone nuevas formas de enseñar y fomenta la participación activa de las comunidades en la educación.

Con el fin de fomentar la educación intercultural, el Ministerio de Educación de Ecuador ha implementado los currículos nacionales interculturales bilingües. Estos planes de estudio han sido concebidos para ser adecuados a las culturas y lenguas de los pueblos nacionales e indígenas del país y son de carácter obligatorio dentro del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).

### **Desafíos Históricos en el Acceso a la Educación para Pueblos Indígenas**

La educación en Ecuador, concebida como un medio liberador, transformador y catalizador del cambio social, respalda la construcción de un Estado plurinacional e intercultural en la búsqueda del buen vivir. Este enfoque plantea desafíos en diversos aspectos, desde la desarticulación de las estructuras mentales arraigadas en una educación occidentalizada, que ha priorizado la instrucción disciplinaria y fragmentada, hasta la creación de instituciones capaces de incorporar sistemas de conocimientos que aborden la complejidad de la realidad. En este contexto, la educación intercultural emerge como una oportunidad para reconfigurar el sistema educativo, adoptando una postura crítica frente a las lógicas hegemónicas, los prejuicios y la discriminación hacia la diversidad y las personas diferentes (Kram y Guerra, 2016, p. 13).

### **Acceso a la educación de los pueblos y comunidades indígenas**

Chávez, R. y Quiroz, V. (2023) en su artículo "*La educación intercultural bilingüe en América Latina: avances y desafíos*", afirman que: "La educación intercultural debe ser vista como una herramienta para la promoción de la diversidad y el respeto hacia las diferentes culturas, y no como una política de asimilación cultural" (p. 23).

Estos autores destacan la importancia de la educación intercultural bilingüe en América

Latina y resalta la necesidad de que se promueva la diversidad y el respeto hacia las diferentes culturas. Estos autores sostienen que la educación intercultural no debe ser vista como una herramienta de asimilación cultural, sino como una herramienta para la promoción de la diversidad cultural y el respeto mutuo entre las culturas. En resumen, se enfatiza la necesidad de que la educación intercultural sea vista como una política inclusiva y no como una forma de homogeneización cultural.

En la actualidad podemos encontrar bastantes obstáculos para el libre acceso, al parecer se cree que en la Educación Superior también se podría encontrar dichas desigualdades u obstáculos para acceder a una educación equitativa e igualitaria. Loango Anny (2021). En su trabajo investigativo intitulado. Racismo en la educación superior: un análisis desde la perspectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia. Que aborda un tema muy controversial el cual es el tema del racismo en la educación superior desde la óptica de estudiantes indígenas y afrodescendientes, con el propósito de analizar cómo el racismo persiste e impacta las vivencias y el progreso académico de estos grupos. La autora sostiene que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de asegurar la plena realización de estos derechos y de educar tanto a la población en general como a sus respectivas comunidades, con el fin de combatir el racismo y todas las formas asociadas de discriminación e intolerancia.

Esto implica que las universidades y otras entidades educativas deben garantizar que todos tengan pleno goce de sus derechos. Asimismo, tienen la responsabilidad de educar a las personas, especialmente a las comunidades a las que sirven, acerca de la relevancia de oponerse al racismo y a cualquier forma de trato injusto hacia los demás. Se trata de establecer un entorno educativo que fomente la igualdad, el respeto y la resistencia contra cualquier manifestación de discriminación.

### **Acceso a la educación de pueblos y/o comunidades indígenas en la Provincia de Imbabura**

Maigua Calapi (2023), en su trabajo de investigación titulado "El impacto de la pandemia en la educación intercultural bilingüe. La experiencia del CECIB 'Miguel Egas Cabezas' planta 3, de la comunidad de Quinchuqui, cantón Otavalo, provincia de Imbabura", examina el impacto de la pandemia en una CECIB específica, analizando los cambios estructurales implementados para preservar el acceso a la educación. En sus conclusiones, el investigador sostiene que "la poca preparación académica de los padres de familia

imposibilitó la participación adecuada en el proceso educativo. En este aspecto, los docentes debían brindar orientación y guía tanto a los estudiantes como a los padres de familia. Si bien, en la actualidad la educación ha llegado a los diferentes rincones del país, en las comunidades aún existe el analfabetismo, evidencia de ello es que dentro de la institución aún se utilizan las almohadillas para poner las huellas dactilares en vez de las firmas" (Maigua, 2023).

Referente a lo que afirma dicho autor, podríamos destacar tres aspectos importantes:

La preparación académica de los padres: Se menciona que la "poca preparación académica" de los padres de familia ha tenido un impacto negativo en su capacidad para participar adecuadamente en el proceso educativo de sus hijos y que la falta de preparación académica podría interpretarse como una limitación en la comprensión de los procesos educativos o la dificultad para apoyar eficazmente a sus hijos en sus estudios.

El papel de los docentes: Se sugiere que los docentes tienen la responsabilidad de proporcionar orientación y guía tanto a los estudiantes como a los padres de familia. Esto puede deberse a la necesidad de compensar la falta de preparación académica de los padres, destacando un papel activo de los educadores en facilitar la participación de los padres en la educación de sus hijos.

La Situación actual de la educación: Se señala que, a pesar de que la educación ha llegado a diferentes partes del país, aún existen comunidades donde persiste el analfabetismo. La referencia al uso de almohadillas para huellas dactilares en lugar de firmas dentro de la institución sirve como evidencia tangible de la persistencia del analfabetismo en estas comunidades.

### **Derechos Educativos y Pueblos Indígenas**

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas se enfocó en el derecho a la educación, el cual está respaldado por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta declaración establece que los pueblos indígenas tienen el derecho de establecer y controlar sus propios sistemas educativos, impartidos en sus idiomas y de acuerdo con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje (Naciones Unidas, 2016,

p. 1). Además, este derecho está protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A su vez, el Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a garantizar un acceso equitativo a la educación para todos, incluyendo a personas vulnerables como aquellos con discapacidades, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. A pesar de las disposiciones en estos instrumentos, la mayoría de los pueblos indígenas enfrentan dificultades para ejercer completamente su derecho a la educación, lo que resulta en notables disparidades educativas en comparación con la población general

## **Normativas Internacionales**

### **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la educación que respete y refuerce su identidad cultural. Es crucial destacar el Artículo 14, que afirma el derecho de los indígenas a establecer y controlar sus sistemas educativos y medios de enseñanza en sus propios idiomas (Unidas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2017).

### **Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**

El Convenio 169 de la OIT, ratificado por Ecuador en 1998, aborda los derechos de los pueblos indígenas. En su Artículo 27, reconoce el derecho de estos pueblos a una educación que sea culturalmente adecuada. Explora cómo estas normativas han influido en las políticas educativas y prácticas en Ecuador y, específicamente, en la provincia de Imbabura (Oficina internacional del trabajo, 2014, p. 130).

## **Legislación Nacional**

### **Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de Ecuador de 2008 reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la educación, y establece que esta debe ser intercultural y bilingüe. Para (Asamblea-

Nacional, 2008) Los artículos 66 y 67 de la Constitución establecen los siguientes derechos específicos para los pueblos indígenas en materia de educación:

- Derecho a establecer y controlar sus propios sistemas e instituciones docentes.
- Derecho a que la educación se imparta en sus propios idiomas.
- Derecho a que la educación se imparta de acuerdo con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Estos artículos han tenido un impacto positivo en el acceso a la educación de los pueblos indígenas en Ecuador. En las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la provincia de Imbabura, por ejemplo, se han establecido escuelas interculturales bilingües que ofrecen educación en quechua y español. Estas escuelas han contribuido a aumentar la tasa de asistencia escolar de los niños indígenas, y a mejorar sus resultados académicos. Sin embargo, aún existen desafíos en materia de acceso y calidad educativa para los pueblos indígenas en Ecuador. Algunos de estos desafíos incluyen:

- La falta de recursos económicos para las escuelas interculturales bilingües.
- La falta de docentes calificados en idiomas indígenas.
- La discriminación y el racismo que enfrentan los niños indígenas en las escuelas.

Para superar estos desafíos, es necesario que el gobierno ecuatoriano continúe invirtiendo en la educación intercultural bilingüe. También es necesario que se formen más docentes en idiomas indígenas, y que se implementen políticas para combatir la discriminación y el racismo contra los niños indígenas.

### **Ley Orgánica de Educación Intercultural**

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), promulgada en 2011, es un marco legal fundamental para la educación en Ecuador. La LOEI reconoce y respeta la diversidad cultural del país, y establece que la educación debe ser intercultural y bilingüe (Asamblea Nacional, 2017).

#### **Reconocimiento y respeto de la diversidad cultural**

La LOEI establece que la educación intercultural debe promover el diálogo y la convivencia entre las diferentes culturas que coexisten en Ecuador. Para ello, la ley establece los siguientes principios:

- La interculturalidad: La educación debe promover el respeto y el diálogo entre las diferentes culturas.
- La plurinacionalidad: La educación debe reconocer la existencia de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y otros.
- La equidad: La educación debe garantizar el acceso equitativo a todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su origen étnico o cultural.

## **5. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para ejecutar el estudio de investigación y con el propósito de alcanzar los objetivos planteados y abordar las preguntas formuladas, se adoptó una metodología de enfoque cualitativo y a su vez cuantitativo para dar desarrollo a este trabajo, para ello se necesitó de un estudio acerca del acceso a la educación del pueblo indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la provincia de Imbabura, lo que nos facilitó la identificación y caracterización de los aspectos sociales y normativos.

Esta investigación parte de un enfoque de carácter exploratorio debido a que se realizó un estudio diagnóstico sobre el “acceso a la educación de la población indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la Provincia de Imbabura”, todo esto mediante la recolección y análisis de datos obtenidos con técnicas de investigación de campo, esta investigación de enfoque exploratorio ya que este tema no ha sido antes estudiado en la provincia de Imbabura, para lo cual no se logró obtener antecedentes del mismo.

El método aplicado es el analítico. Este método se basa en la recopilación y examen detallado de datos cuantitativos derivados de encuestas aplicadas a una muestra representativa de cien personas en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente. Y en cuanto a este enfoque cuantitativo permite obtener estadísticas precisas sobre el acceso a diferentes niveles educativos y evaluar patrones cuantificables en la población indígena.

El análisis cualitativo, por otro lado, se centra en la revisión documental de fuentes teóricas, normativas nacionales e internacionales, y antecedentes relacionados con el acceso a la educación del pueblo indígena en Ecuador. Esta revisión cualitativa proporciona un contexto jurídico y social que enriquece la comprensión de los desafíos y

alcances identificados a través de las encuestas. La investigación se caracteriza por su profundidad al explorar tanto el análisis teórico-cuantitativo como el cualitativo, proporcionando una comprensión detallada de los desafíos y alcances identificados.

Los métodos aplicados a esta investigación también tienen un enfoque exploratorio, ya que aborda un estudio diagnóstico sobre el "acceso a la educación de la población indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la Provincia de Imbabura". Se fundamenta en la recolección y análisis de datos obtenidos mediante técnicas de investigación de campo. Dada la ausencia de estudios previos sobre este tema en la provincia de Imbabura, el enfoque exploratorio se revela como pertinente, permitiendo una comprensión más profunda y detallada de la problemática sin antecedentes previos (García, 2017).

Este estudio también se caracteriza como descriptivo, enfocándose en especificar características significativas de los fenómenos que afectan a las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente. La investigación analiza circunstancias relacionadas con los derechos de estas comunidades y evalúa las respuestas proporcionadas por los órganos pertinentes, como el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y el Estado. El método descriptivo permite abordar de manera detallada las condiciones y respuestas relacionadas con el acceso a la educación de la población indígena en este contexto específico (Hernández et al., 2014).

En términos de métodos de investigación, se emplea el método sociojurídico, que destaca por su énfasis en el "derecho en contexto", considerando el entorno social en el que operan las instituciones jurídicas. Este método resulta adecuado para comprender la interacción entre el marco legal y las realidades sociales, especialmente en el ámbito de los derechos educativos de las comunidades indígenas (López, 2019). Además, se incorpora el método antropojurídico, especialmente indicado para el estudio de los derechos indígenas, al abordar la diversidad cultural y la multiplicidad de sistemas legales actuales que influyen en la protección de estos derechos (Benda-Beckmann, 2019).

Siguiendo con las metodologías e instrumentos empleados en este estudio y con el propósito de abordar esta investigación, se implementó un instrumento en forma de encuesta, dirigido específicamente a los residentes de las comunidades mencionadas. El

objetivo principal de este enfoque metodológico fue obtener una estimación cuantitativa precisa sobre la cantidad de individuos que acceden a distintos niveles educativos, desde la educación primaria hasta la universitaria. Simultáneamente, se indagó acerca de las medidas y acciones emprendidas por las autoridades locales para garantizar de manera efectiva este derecho fundamental a la educación. Esta estrategia no solo permitió recopilar datos cuantitativos valiosos, sino también profundizar en la comprensión de las iniciativas implementadas por las autoridades con el objetivo de proteger este derecho educativo.

Entre los instrumentos utilizados, se encuentra la ficha de resumen meticulosamente diseñada para recopilar y organizar la información derivada de la revisión documental efectuada en repositorios virtuales y la consulta de artículos científicos. Para llevar a cabo las entrevistas en estas dos comunidades, se buscó la participación del mayor número posible de residentes con el fin de lograr el cometido de la investigación.

En el registro de los datos recopilados durante estas interacciones, se emplearon herramientas tecnológicas como una grabadora para preservar las respuestas y una libreta de apuntes para anotaciones adicionales. Además, se incorporó el uso de un diario de campo con el propósito de proporcionar una narrativa detallada y argumentativa de las actividades realizadas durante el estudio, contribuyendo así a una comprensión más profunda del entorno investigado.

La investigación se centra en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente, ubicadas en la provincia de Imbabura. Esta delimitación espacial proporciona un enfoque específico para comprender los desafíos y oportunidades que enfrenta la población indígena en el acceso a la educación en este contexto particular.

La muestra del estudio se obtuvo mediante encuestas dirigidas específicamente a residentes de las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente. Se aplicaron cuestionarios estructurados a 100 personas, considerando la diversidad demográfica y de edades para lograr representatividad en los datos recopilados.

Las observaciones se llevaron a cabo mediante encuestas estructuradas aplicadas a los residentes. Las respuestas recopiladas se analizaron cuantitativamente para obtener

métricas específicas sobre el acceso a la educación. Además, las simulaciones se realizaron a través del análisis teórico-cualitativo de información documental para contextualizar los resultados obtenidos.

Es crucial reconocer las limitaciones metodológicas del estudio. Entre ellas se encuentran posibles sesgos en las respuestas de los encuestados, variaciones en la interpretación de preguntas, y la dependencia de la información auto reportada. Además, las limitaciones inherentes a la revisión documental, como la disponibilidad de fuentes y la posibilidad de sesgo en la interpretación de los investigadores, deben ser consideradas.

La aplicación de las encuestas siguió principios éticos y metodológicos respaldados por autoridades en investigación social (Smith et al., 2018). El análisis teórico-cualitativo se fundamentó en la revisión de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), y documentos internacionales sobre derechos indígenas (UNESCO, 2007). Estos marcos normativos guiaron la interpretación de resultados y la identificación de barreras legales.

La investigación se enfocó en examinar el acceso a la educación del pueblo indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente, ubicadas en la provincia de Imbabura. Para obtener datos representativos, se llevaron a cabo encuestas destinadas a un total de 100 personas, distribuidas entre ambas comunidades objeto de estudio. Esta metodología permitió una comprensión detallada de los alcances y desafíos que enfrenta la población indígena en términos de acceso a la educación en este contexto específico.

La investigación también se centró en la revisión y análisis documental de fuentes como libros especializados, artículos científicos, tesis académicas, tratados internacionales y normativa nacional relacionada con el acceso a la educación de las comunidades indígenas. Este análisis contextualiza la situación en un marco legal, identificando las disposiciones legales pertinentes y proporcionando un fundamento normativo para comprender los desafíos y proponer recomendaciones en el ámbito educativo.

## **6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

El estudio puso de manifiesto que el derecho a la educación está siendo vulnerado en las comunidades indígenas de Ecuador, especialmente en Azabi del Mortiñal y San

Clemente, que se encuentran en la provincia de Imbabura. Se encontraron grandes diferencias en la educación que dificultan la posibilidad de acceder a ella, y la situación se ha visto empeorada por la pandemia del COVID-19. Estos descubrimientos resaltan la importancia de establecer políticas públicas que atiendan las desigualdades educativas en estas áreas, con el objetivo de fomentar la igualdad en la educación y asegurar que las comunidades indígenas tengan acceso a la educación.

### **6.1. Análisis Documental**

La técnica de revisión documental proporcionó una base sólida para comprender el marco normativo y contextual del acceso a la educación de la población indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente, ubicadas en la provincia de Imbabura. A continuación, se presentan los resultados más relevantes obtenidos mediante esta técnica:

Se identificaron y analizaron disposiciones legales, como la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

La revisión de tratados internacionales sobre derechos indígenas, como los de la UNESCO (2007), proporcionó un contexto global para la protección de estos derechos. También se evidenciaron desafíos legales y sociales que influyen en el acceso a la educación de la población indígena, como la falta de implementación efectiva de normativas existentes y la necesidad de abordar las barreras culturales.

La revisión documental resaltó la importancia de considerar el contexto cultural y lingüístico de las comunidades indígenas en el diseño e implementación de políticas educativas.

Se exploraron antecedentes relacionados con investigaciones previas sobre el acceso a la educación de comunidades indígenas en contextos similares. Estos resultados constituyen una base informativa crucial para comprender la situación jurídica y social que rodea el acceso a la educación en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente. Esta información enriquece la comprensión de los desafíos y oportunidades que se explorarán mediante las técnicas de encuesta y entrevista en el siguiente paso de la investigación.

## 6.2. Análisis Cuantitativo

El cuestionario utilizado en la encuesta sigue un diseño claro y estructurado, presentando preguntas de manera lógica y secuencial. Se garantiza que las preguntas sean específicas, claras y sin ambigüedades para facilitar la comprensión por parte de los encuestados.

Antes de iniciar la encuesta, se proporciona a los participantes un consentimiento informado que explica el propósito de la investigación, la confidencialidad de la información y los derechos del participante. Se asegura la confidencialidad de la información recopilada, y se mantiene el anonimato de los participantes, evitando la inclusión de datos personales identificables en el cuestionario, en esta muestra se selecciona considerando la diversidad demográfica y de edades, lo que contribuye a la representatividad de los datos obtenidos.

Las preguntas son redactadas de manera imparcial y sin sesgos, evitando influenciar las respuestas de los participantes. Se emplean escalas de medición claras y apropiadas para capturar respuestas cuantitativas. Se siguen procedimientos éticos al aplicar las encuestas, evitando la presión indebida sobre los participantes y respetando su derecho a abstenerse de responder cualquier pregunta y se planea realizar un análisis cuantitativo de los datos recopilados, utilizando estadísticas descriptivas para presentar patrones y tendencias identificadas en la muestra.

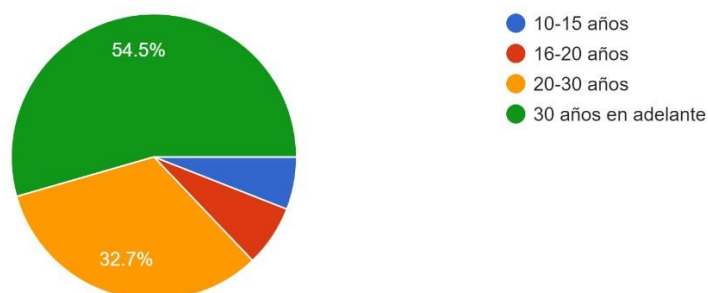
Y para finalizar se realiza una validación del cuestionario mediante pruebas piloto para identificar posibles problemas en la redacción de preguntas o en la comprensión por parte de los participantes. También se establecen procedimientos para el registro y la organización eficiente de los datos recolectados, facilitando el análisis posterior.

**Figura 1.**

Edad de los encuestados

Edad

101 respuestas



### **Análisis:**

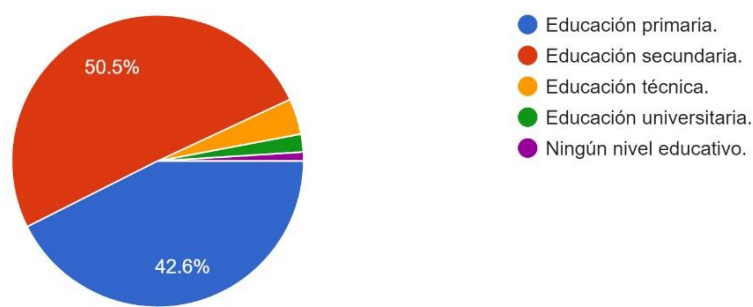
Se puede llegar a la conclusión de que la mayoría de porcentaje de dichas comunidades son representados por las personas que son mayores a 30 años, seguido de personas con edades de 20 a 30 años de edad, luego las personas de 16 a 20 años y finalizando con el mínimo porcentaje que son las personas de 10 a 15 años respectivamente.

### **Figura 2.**

Acceso a la educación

¿Ha tenido acceso a algún nivel educativo, ya sea primario, secundario, o algún otro nivel específico en su comunidad? En caso afirmativo, por favor, es...uenta la oferta educativa actual en la comunidad.

101 respuestas



### **Análisis:**

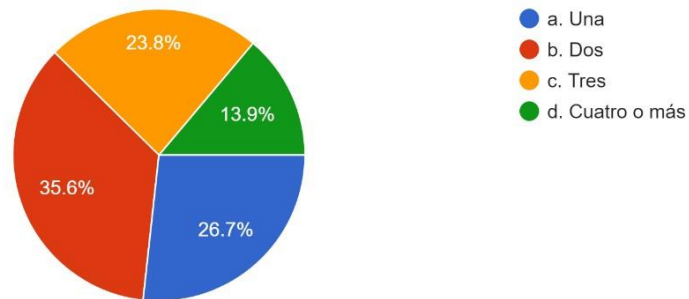
En conclusión, los resultados de la encuesta sugieren un alto nivel de acceso a la educación primaria y secundaria en las comunidades encuestadas, indicando un cumplimiento positivo de las políticas y normas educativas en Ecuador, sin embargo, no existe en las comunidades acceso en el mismo lugar demográfico a la educación técnica ni universitaria debido que aquí no existen centros educativos que oferten este servicio.

### **Figura 3.**

Acceso a la educación en los hogares

¿Cuántas personas en su hogar han tenido acceso a la educación primaria?

101 respuestas



### Análisis:

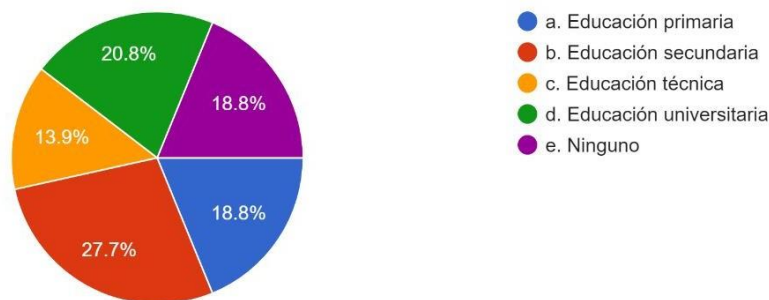
Los resultados de la encuesta revelan un panorama alentador en cuanto al acceso a la educación en la comunidad, en respuesta a la pregunta sobre el acceso a la educación primaria en el hogar, todos los miembros del núcleo familiar informaron haber accedido tanto a la educación primaria como a la secundaria, abarcando una edad comprendida entre 5 y 30 años. Este hallazgo sugiere un cumplimiento efectivo de las políticas y normativas educativas en Ecuador, respaldando el derecho fundamental a la educación.

### Figura 4.

Instrucción educativa actual

¿Qué nivel educativo ha alcanzado o está cruzando actualmente?

101 respuestas



### Análisis:

Desde una perspectiva jurídica, la necesidad de que los ciudadanos abandonen sus comunidades para acceder a educación técnica y universitaria plantea cuestionamientos significativos, el acceso a estos niveles educativos, siendo parte del derecho fundamental a la educación en Ecuador, requiere un análisis detenido para asegurar que no existan

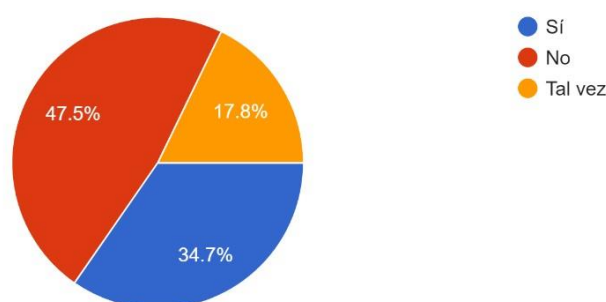
barreras injustificadas. Es esencial evaluar la equidad en este acceso, garantizando que la movilidad necesaria no genere discriminación, particularmente para grupos vulnerable, las acciones de las autoridades locales cobran relevancia, debiendo asegurar medidas efectivas que faciliten, en lugar de obstaculizar, el acceso a estos niveles educativos, la identificación de posibles desafíos logísticos o económicos implica la necesidad de medidas correctivas para garantizar que las limitaciones no contravengan los principios jurídicos fundamentales, asegurando un acceso equitativo y no discriminatorio a la educación técnica y universitaria en concordancia con la legislación vigente en Ecuador.

### Figura 5.

Garantía del acceso a la educación en la comunidad

¿Considera que las autoridades locales han implementado medidas efectivas para garantizar el acceso a la educación en estas comunidades?

101 respuestas



### Análisis:

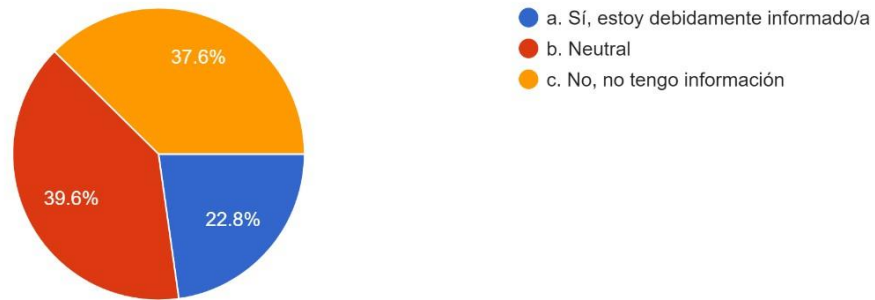
Desde una perspectiva jurídica, los resultados de la pregunta sobre la implementación de medidas efectivas por parte de las autoridades nacionales para garantizar el acceso a la educación en estas comunidades revelan una diversidad de percepciones, este análisis destaca la necesidad de evaluar, dentro del marco legal ecuatoriano, si las medidas adoptadas están cumpliendo con el derecho a la educación de manera equitativa. La variabilidad en las respuestas sugiere la importancia de la participación ciudadana en las decisiones relacionadas con políticas educativas locales, un aspecto fundamental desde el enfoque jurídico, asimismo, se plantea la relevancia de examinar la efectividad de las acciones implementadas y considerar posibles acciones correctivas si la percepción general indica deficiencias.

### Figura 6.

#### Conocimiento sobre iniciativas

¿Tiene conocimiento de programas o iniciativas específicas implementadas por las autoridades para proteger el derecho a la educación en estas comunidades?

101 respuestas



#### Análisis:

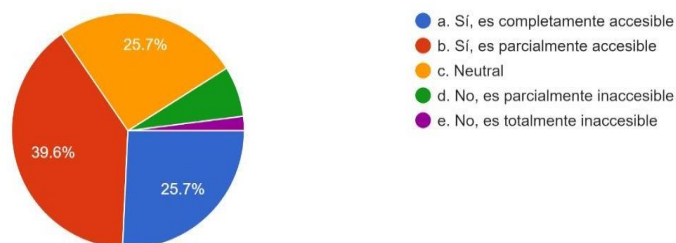
Desde una perspectiva jurídica, los resultados de la pregunta acerca del conocimiento de programas o iniciativas específicas implementadas por las autoridades locales para proteger el derecho a la educación en estas comunidades revelan una diversidad de percepciones dentro de la población encuestada, aproximadamente el 28,8% de los encuestados indicaron estar debidamente informados, mientras que el 39,6% se mantuvo neutral y el 37,6% expresó no estar informado. Este análisis destaca la importancia de evaluar y mejorar la transparencia y comunicación por parte de las autoridades, garantizando así que la comunidad esté plenamente informada sobre las iniciativas destinadas a proteger su derecho a la educación.

### Figura 7.

#### Accesibilidad de la educación

¿Considera que la educación en estas comunidades es accesible para todos sin discriminación?

101 respuestas



#### Análisis:

Desde una perspectiva jurídica, los resultados de la pregunta sobre la accesibilidad de la

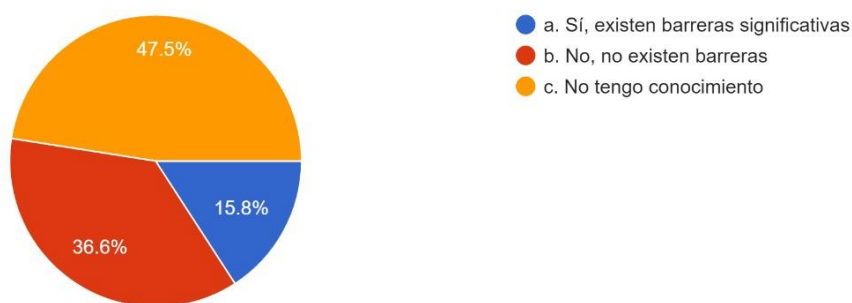
educación en estas comunidades revelan una diversidad de opiniones, el 25,7% de los encuestados considera que la educación es accesible, lo que sugiere una percepción positiva en términos de disponibilidad y facilidad de acceso, sin embargo, el 36,9% opina que la accesibilidad es parcial, señalando posibles desafíos o limitaciones, la neutralidad expresada por el 25,7% de los encuestados y las respuestas negativas del 6,9% (no parcialmente accesible) y el 2% (no accesible) plantean inquietudes sobre posibles barreras y discriminación en el acceso a la educación. Desde el punto de vista jurídico, estos resultados destacan la importancia de abordar cualquier limitación en la accesibilidad para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación sin discriminación en estas comunidades.

### Figura 8.

Existencia de barreras legales

¿Cree que existen barreras legales o burocráticas que dificulten el acceso a la educación en estas comunidades?

101 respuestas



### Análisis:

Los resultados de la pregunta acerca de la percepción de barreras legales o burocráticas en el acceso a la educación en estas comunidades presentan una diversidad de opiniones. Un 15,8% de los encuestados percibe la existencia de barreras legales, sugiriendo posibles obstáculos jurídicos que podrían afectar el acceso a la educación. Contrariamente, un 36,6% afirma que no existen tales barreras, reflejando una percepción más optimista respecto a restricciones legales o burocráticas significativas. Por otro lado, un notable 47,5% desconoce si existen barreras legales, resaltando la necesidad de mejorar la conciencia y comprensión sobre posibles limitaciones que podrían afectar el acceso a la educación. Desde una perspectiva jurídica, este análisis destaca la importancia de abordar

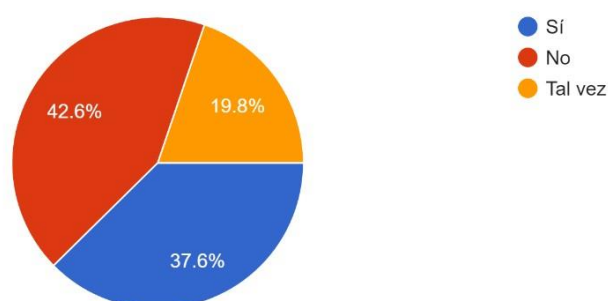
cualquier barrera legal o burocrática identificada por la comunidad para garantizar que el acceso a la educación cumpla con los estándares legales y derechos fundamentales.

### Figura 9.

#### Discriminación en la educación

¿Ha experimentado alguna vez discriminación en el acceso a la educación basada en factores como género, etnia o situación económica?

101 respuestas



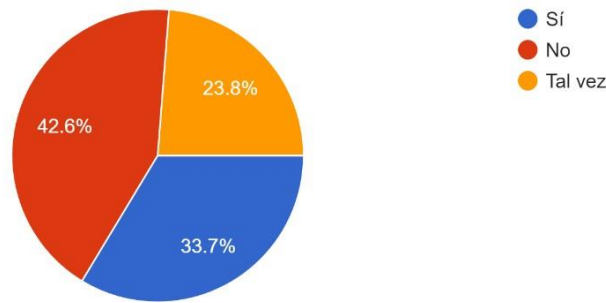
#### Análisis:

Los resultados de la pregunta sobre la percepción de discriminación en el acceso a la educación revelan diversas opiniones dentro de la comunidad, un 36,6% de los encuestados afirma haber experimentado discriminación, sugiriendo posibles desafíos basados en factores como género, etnia o situación económica, contrariamente, el 42,6% indica no haber experimentado discriminación, reflejando una percepción más positiva sobre la igualdad de acceso educativo en la comunidad, los que respondieron "tal vez" representan un 19,8%, destacando una incertidumbre o posibilidad de discriminación que podría requerir una exploración más detallada, desde una perspectiva jurídica, este análisis subraya la importancia de abordar y prevenir posibles prácticas discriminatorias en el ámbito educativo, garantizando un acceso equitativo para toda la comunidad.

#### Figura 10. Percepción de la legislación

¿Considera que la legislación nacional actual respalda adecuadamente el derecho a la educación?

101 respuestas



### Análisis:

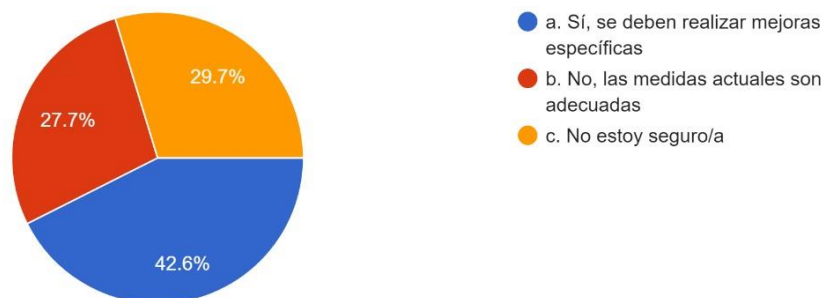
Los resultados de la pregunta sobre la percepción de la legislación nacional respecto al derecho a la educación evidencian diversas opiniones dentro de la comunidad. Un 33,7% de los encuestados considera que la legislación actual respalda adecuadamente este derecho, mientras que un 42,6% sostiene lo contrario. Un 23% responde con "tal vez", sugiriendo una percepción más ambivalente o desconocimiento sobre la efectividad de la legislación existente. Este análisis subraya la importancia de evaluar y mejorar la legislación nacional para garantizar una protección efectiva del derecho a la educación, abordando las preocupaciones y percepciones de la comunidad de manera más específica.

### Figura 11.

Mejora de acciones y medidas

¿Considera que hay áreas específicas en las que se deberían mejorar las medidas y acciones para garantizar el derecho a la educación en estas comunidades?

101 respuestas



### Análisis:

Los resultados de la pregunta sobre la percepción de mejoras en las medidas y acciones para garantizar el derecho a la educación indican una variedad de opiniones dentro de la

comunidad, el 42,6% de los encuestados sostiene que sí deberían realizarse mejoras específicas, resaltando áreas de preocupación, en contraste, el 27,7% opina que no es necesario implementar mejoras, mientras que el 29,7% expresa incertidumbre respecto a la necesidad de cambios, este análisis destaca la importancia de una evaluación detallada de las áreas de mejora identificadas por la comunidad para fortalecer la efectividad de las medidas y acciones existentes en el ámbito educativo.

### **Análisis general**

Los resultados de la encuesta sugieren un acceso positivo a la educación primaria y secundaria en las comunidades encuestadas, indicando un cumplimiento aparente de las políticas y normativas educativas en Ecuador, sin embargo, se destaca la ausencia de acceso local a la educación técnica y universitaria, requiriendo que los ciudadanos abandonen sus comunidades para acceder a estos niveles educativos. Este aspecto plantea cuestionamientos jurídicos sobre la equidad y la posible discriminación, especialmente para grupos vulnerables, y destaca la necesidad de acciones de las autoridades locales para facilitar este acceso.

La encuesta también revela una percepción positiva respecto al acceso a la educación primaria y secundaria en los hogares, abarcando edades entre 5 y 30 años. Este hallazgo sugiere un cumplimiento efectivo de las políticas y normativas educativas en Ecuador, respaldando el derecho fundamental a la educación. Desde un enfoque jurídico, la movilidad necesaria para acceder a la educación técnica y universitaria plantea interrogantes sobre posibles barreras injustificadas. Es crucial evaluar la equidad en este acceso, garantizando que la movilidad no genere discriminación, especialmente para grupos vulnerables. Las acciones de las autoridades locales deben enfocarse en asegurar medidas efectivas que faciliten, en lugar de obstaculizar, el acceso a estos niveles educativos.

La participación ciudadana en decisiones relacionadas con políticas educativas locales es fundamental desde un enfoque jurídico. La transparencia y comunicación de las autoridades sobre iniciativas destinadas a proteger el derecho a la educación deben mejorarse para asegurar que la comunidad esté plenamente informada. La percepción sobre la accesibilidad de la educación en estas comunidades revela opiniones variadas.

Es crucial abordar cualquier limitación en la accesibilidad para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación sin discriminación. La identificación de barreras legales o burocráticas implica la necesidad de medidas correctivas y de mejorar la conciencia sobre posibles limitaciones.

La diversidad de opiniones sobre la legislación nacional destaca la importancia de evaluar y mejorar la legislación para garantizar una protección efectiva del derecho a la educación. La percepción sobre la necesidad de mejoras en medidas y acciones educativas indica áreas de preocupación que deben abordarse para fortalecer la efectividad de las políticas y normativas educativas.

En resumen, el análisis desde una perspectiva jurídica destaca la importancia de garantizar el acceso equitativo a la educación, abordar posibles barreras y discriminación, mejorar la comunicación de las autoridades y evaluar constantemente las políticas educativas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de los derechos fundamentales.

## **Discusión**

La investigación "Acceso a la educación del pueblo indígena en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente de la provincia de Imbabura: alcances y desafíos" revela resultados significativos que requieren una discusión desde la perspectiva jurídica, contrastando con los principales cuerpos legales de Ecuador.

Los resultados de la encuesta indican un acceso aparentemente positivo a la educación primaria y secundaria, reflejando un cumplimiento de las políticas y normativas educativas en Ecuador. Sin embargo, la ausencia de acceso local a la educación técnica y universitaria plantea cuestionamientos jurídicos sobre la equidad y la posible discriminación. Este aspecto contradice el principio de igualdad consagrado en la Constitución de la República del Ecuador (2008), que establece la prohibición de discriminación por razones étnicas, sociales o económicas. La movilidad necesaria para acceder a niveles educativos superiores podría interpretarse como una barrera injustificada que necesita ser evaluada y abordada desde el marco legal.

Desde una perspectiva jurídica, la participación ciudadana en decisiones relacionadas con políticas educativas es crucial. La transparencia y comunicación de las autoridades deben

mejorarse para cumplir con los principios de participación consagrados en la Constitución. Además, la percepción sobre la accesibilidad de la educación revela opiniones variadas, lo que destaca la importancia de evaluar las posibles limitaciones desde un enfoque legal para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación sin discriminación.

La diversidad de opiniones sobre la legislación nacional destaca la necesidad de evaluar y mejorar la legislación para garantizar la protección efectiva del derecho a la educación. La percepción sobre la necesidad de mejoras en medidas y acciones educativas indica áreas de preocupación que deben abordarse para fortalecer la efectividad de las políticas y normativas educativas. Aquí, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y otros marcos legales relacionados deben ser revisados y adaptados para asegurar su alineación con los derechos fundamentales y las necesidades específicas de las comunidades indígenas.

En resumen, el análisis desde una perspectiva jurídica destaca la importancia de garantizar el acceso equitativo a la educación, abordar posibles barreras y discriminación, mejorar la comunicación de las autoridades y evaluar constantemente las políticas educativas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de los derechos fundamentales consagrados en la legislación ecuatoriana.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de Ecuador establece el marco legal para garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos, incluyendo a los pueblos indígenas. Según la LOEI, la educación es un derecho irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado, y se reconoce la diversidad cultural y lingüística del país. La LOEI también enfatiza la necesidad de una educación inclusiva, equitativa e intercultural que respete y promueva la identidad de los pueblos y nacionalidades.

En este contexto legal, los resultados que sugieren un acceso positivo a la educación primaria y secundaria en las comunidades indígenas se alinean con los principios establecidos en la LOEI. Sin embargo, la falta de acceso local a la educación técnica y universitaria podría plantear desafíos en términos de cumplimiento con el derecho a una educación integral. La LOEI destaca la importancia de una educación que responda a las necesidades y aspiraciones de los estudiantes, incluyendo la formación técnica y profesional.

Desde una perspectiva jurídica, la movilidad necesaria para acceder a niveles educativos superiores podría ser interpretada como una barrera que afecta la igualdad de oportunidades consagrada en la LOEI. La ley establece que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo. Por lo tanto, las autoridades locales deben tomar medidas específicas para asegurar que la movilidad no se traduzca en discriminación, especialmente para grupos vulnerables como los pueblos indígenas.

Además, la LOEI destaca la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones educativas. Los resultados de la encuesta, que revelan opiniones variadas sobre la accesibilidad de la educación, subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación establecidos por la ley. La LOEI establece que la comunidad educativa, incluyendo a padres, madres y representantes legales, debe participar activamente en la gestión de las instituciones educativas.

La diversidad de opiniones sobre la legislación nacional destaca la necesidad de evaluar y mejorar la legislación para garantizar la protección efectiva del derecho a la educación. En este sentido, es crucial considerar las opiniones y experiencias de las comunidades indígenas en la revisión de la LOEI y otros marcos legales relacionados. La ley debe ser un instrumento dinámico que evolucione para responder a las realidades y desafíos específicos de los pueblos indígenas.

En resumen, desde una perspectiva jurídica, el análisis destaca la importancia de garantizar el acceso equitativo a la educación, abordar posibles barreras y discriminación, mejorar la comunicación de las autoridades y evaluar constantemente las políticas educativas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de los derechos fundamentales, según lo establecido en la LOEI y otros marcos legales relevantes en Ecuador.

## **7. CONCLUSIONES**

- El estudio diagnóstico reveló importantes obstáculos que afectan el acceso a la educación de la población indígena en Azabi del Mortiñal y San Clemente, especialmente en niveles educativos superiores. Se recomienda un seguimiento a largo plazo para evaluar la efectividad de las soluciones propuestas, incluyendo la monitorización de medidas correctivas y ajustes en las políticas educativas locales.
- El análisis jurídico proporcionó una comprensión sólida de la normativa nacional relacionada con la educación intercultural. Como siguiente paso, se sugiere realizar un análisis comparativo con estándares internacionales para identificar brechas y áreas de mejora en la legislación nacional. Además, se podría explorar la viabilidad de propuestas de reforma legislativa para fortalecer la protección del derecho a la educación intercultural.
- La descripción de políticas y estrategias brindó una visión detallada de las iniciativas locales. Se recomienda realizar un estudio de impacto para evaluar el alcance real de estas políticas en la inclusión de la población indígena en el sistema educativo. Esto proporcionaría una comprensión más completa de la efectividad de las estrategias implementadas.
- La evaluación del cumplimiento y la eficacia de las normas reveló desafíos y preocupaciones significativas. Para continuar, se recomienda llevar a cabo un diálogo continuo con las comunidades para evaluar la percepción de los cambios en el acceso a la educación. Este enfoque participativo permitiría ajustar las estrategias en tiempo real y abordar las preocupaciones emergentes.

## **8. RECOMENDACIONES**

- Implementar las soluciones propuestas para superar los obstáculos identificados en el acceso a la educación, con un enfoque en la mejora de las condiciones para la educación técnica y universitaria. Se sugiere establecer alianzas con instituciones educativas superiores para facilitar la presencia de programas

educativos en las comunidades.

- Considerar la realización de un análisis comparativo con estándares internacionales sobre derechos educativos indígenas. Esto podría ser un proyecto de investigación independiente que profundice en las normativas internacionales y su aplicabilidad en el contexto nacional, proporcionando una visión más amplia de las protecciones necesarias.
- Evaluar la efectividad de las políticas y estrategias mediante un estudio de impacto. Esta evaluación debe incluir indicadores específicos relacionados con la inclusión educativa de la población indígena. Se sugiere la creación de comités locales de evaluación que incluyan a miembros de la comunidad y autoridades educativas.
- Establecer un diálogo continuo con las comunidades para evaluar la percepción de los cambios en el acceso a la educación. Este proceso debe ser participativo, involucrando a la comunidad en la evaluación de las medidas implementadas. Se sugiere la creación de mecanismos formales de retroalimentación y revisión.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional. (2017). LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Asamblea Nacional. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador.

Benda-Beckmann, F. V. (2019). Legal pluralism in anthropological perspective. Routledge.

Espinoza, E., & Ley, V. (2020). Educación intercultural en el Ecuador: Una revisión sistemática. Revista de Ciencias Sociales (Ve).

García, P., Fernández, M., & Crespo, M. (2017). Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto escolar español. Revista de Ciencias Sociales (Ve), 11-26.

Kram, A., & Guerra, M. (2016). Interculturalidad y educación. Desafíos docentes. Unidad Editorial de FLACSO Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Superior . (2018). Ley Orgánica de Educación Superior. Recuperado de LEXIS FINDER

Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00017-A. Recuperado de Ministerio de Educación

Oficina internacional del trabajo. (2014). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Recuperado de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Unidas, N. (2016). El derecho de los pueblos indígenas a la educación. Recuperado de UN.org

Unidas, N. (13 de Septiembre de 2017). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de UN.org

UNESCO. (2007). United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. Recuperado de UN.org

García, J. (2017). Investigación exploratoria. En S. Álvarez (Ed.), La investigación

científica en la educación superior (pp. 137-160). Pearson.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.

López, A. (2019). La investigación socio-jurídica. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, (38), 167-186.

Smith, T., Firth, J., & Wakefield, J. (2018). Ethical decision making in social research: A practical guide. Springer.

## 10. ANEXOS

### Cuestionario

Comunidad a la que pertenece

Azabi del Mortiñal

San Clemente

1. ¿Ha tenido acceso a algún nivel educativo, ya sea primario, secundario, técnico o universitario, en las comunidades de Azabi del Mortiñal y San Clemente?
  - a. Educación primaria.
  - b. Educación secundaria.
  - c. Educación técnica.
  - d. Educación universitaria.
  - e. Ningún nivel educativo.
  
2. ¿Cuántas personas en su hogar han tenido acceso a la educación primaria en las comunidades mencionadas?
  - a. Ninguna
  - b. Una
  - c. Dos
  - d. Tres
  - e. Cuatro o más
  
3. ¿A qué nivel educativo ha alcanzado o está alcanzando actualmente?
  - a. Educación primaria
  - b. Educación secundaria
  - c. Educación técnica
  - d. Educación universitaria
  - e. Ninguno
  
4. ¿Considera que las autoridades locales han implementado medidas efectivas para garantizar el acceso a la educación en estas comunidades?
  - a. Sí
  - b. No
  - c. Tal vez

5. ¿Tiene conocimiento de programas o iniciativas específicas implementadas por las autoridades para proteger el derecho a la educación en estas comunidades?
- a. Sí, estoy debidamente informado/a
  - b. Neutral
  - c. No, no tengo información
6. ¿Considera que la educación en estas comunidades es accesible para todos sin discriminación?
- a. Sí, es completamente accesible
  - b. Sí, es parcialmente accesible
  - c. Neutral
  - d. No, es parcialmente inaccesible
  - e. No, es totalmente inaccesible
7. ¿Cree que existen barreras legales o burocráticas que dificulten el acceso a la educación en estas comunidades?
- a. Sí, existen barreras significativas
  - e. No, no existen barreras
  - c. No, tengo conocimiento
8. ¿Ha experimentado alguna vez discriminación en el acceso a la educación basada en factores como género, etnia o situación económica?
- a. Si
  - b. No
9. ¿Considera que la legislación actual en estas comunidades respalda adecuadamente el derecho a la educación?
- a. Si
  - b. No
  - c. Tal vez
10. ¿Cree que hay áreas específicas en las que se deberían mejorar las medidas y acciones para garantizar el derecho a la educación en estas comunidades?
- a. Sí, se deben realizar mejoras específicas
  - b. No, las medidas actuales son adecuadas
  - c. No estoy seguro/a